



MENDOZA, 29 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 11185/17 caratulado: "DALVELO, Ariana Silvia s/Prórroga de designación interina en un cargo de Profesor Titular (SE), asignatura "Matemática". Desde 01/07/17 hasta 31/12/17. Carreras de Diseño".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. DALVELO accedió al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) según resolución N° 128/16-C.D. y prorrogada hasta el 30 de junio de 2017 por resolución n° 311/16-C.D., entre otros.

Que la Dirección de Personal manifiesta que el presente pedido de prórroga es viable debido a que por expediente CUDAP-CUY N° 10705/17 se encuentra en trámite el concurso efectivo del mencionado cargo.

El informe producido por Secretaría Académica.

Que por vía separada se tramita la prórroga de licencia por incompatibilidad en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, desde el 01/07/17 hasta el 31/12/17.

Que a fs. 7 Secretaría Económico-Financiera informa que para atender la solicitud cuenta con el cargo en el cual se encuentra designada la docente, desde el 01-07-17, mientras se sustancia el concurso efectivo y no más allá del 31-12-17.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 27 de junio de 2017.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **128**

F. A.
lo

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

fad
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

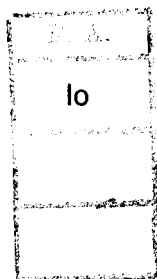
► 2017
AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

ANEXO ÚNICO

LEGAJO	CUIL	DOCENTE	CARGO	DEDICACIÓN	CONDICIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERAS	PRÓRROGA DE LA DESIGNACIÓN
20.478	27-16278152-4	Prof. Ariana Silvia DALVELO	Profesor Titular	Semiexclusiva	interina	Matemática	Diseño Gráfico Diseño Industrial	01/07/17 al 31/12/17. Siempre que antes no sea previsto por concurso efectivo.

RESOLUCIÓN N°

128




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO